



REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

2017

CONTENIDO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	Pág.
I. Resumen ejecutivo	4
II. Descripción general del negocio y resultados	5
a) Del negocio y su entorno	5
b) Del desempeño de las actividades de suscripción	7
c) Del desempeño de las actividades de inversión	10
d) De los ingresos y gastos de la operación	13
e) Otra información	15
III. Gobierno Corporativo	15
a) Del Sistema de Gobierno Corporativo	15
b) De los requisitos de idoneidad	17
c) Del sistema de Administración Integral de Riesgos	18
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)	24
e) Del sistema de Contraloría Interna	26
f) De la función de Auditoría Interna	26
g) De la función actuarial	27
h) De la contratación de servicios con terceros	27
i) Otra información	28
IV. Perfil de Riesgos	28
a) De la exposición al riesgo	29
b) De la concentración del riesgo	31
c) De la mitigación del riesgo	33
d) De la sensibilidad al riesgo	33
e) Capital Social	34
f) Otra información	34
V. Evaluación de la solvencia	34
a) De los activos	35
b) De las reservas técnicas	38
c) De otros pasivos	41
d) Otra información	41
VI. Gestión de capital	41
a) De los Fondos Propios Admisibles	41
b) De los requerimientos de capital	44
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados	44
d) De la insuficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el RCS	45
e) Otra información	45
VII. Modelo Interno	45



INFORMACIÓN CUALITATIVA

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera

2017

I. Resumen ejecutivo.

En cumplimiento a lo estipulado en el Título 24 "De la Revelación de Información" así como en el Capítulo 24.2 "Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera" de la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF"), Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. revela al público en general su información cuantitativa y cualitativa relativa a los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2017.

Las cifras de emisión, durante el año de 2017 alcanzaron los \$ 194'142,212 con lo cual se considera que se mantuvo sin variación significativa el valor de la cartera de seguros de la compañía que en su 93.53% se integra por seguros de traslado y plan de piso, en el cual se amparan todas las unidades nuevas de las marcas Mitsubishi, Fiat y Chrysler, y los resultados de nuestra producción total están alineados con la comercialización de estas marcas.

En relación a la participación del mercado nacional de seguros, nuestra compañía conservó el mismo lugar que ocupaba en el año anterior y en lo que se refiere a resultados financieros del ejercicio de 2017 cerró con un porcentaje de utilidad de 10.97% con respecto a las cifras de primas emitidas.

El índice de solvencia del ejercicio de 2017 es de 3.94 mismo que muestra que la compañía cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones contingentes y que es el resultado de contar con un requerimiento de capital de solvencia de \$12'886,892.46 y un respaldo de fondos propios admisibles por \$50'780,799.59.

Con base en las cifras de los requerimientos de capital de solvencia, base de inversión y capital mínimo pagado, la autoridad del ramo determina indicadores regulatorios que para el caso de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en 2017 son los siguientes:

- a) Índice cobertura de la Base de Inversión: 1.26
- b) Índice de cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia: 3.94
- c) Índice de cobertura Capital Mínimo Pagado: 6.09

Los índices anteriores reflejan la fortaleza financiera de la Aseguradora.

El presente Reporte sobre la solvencia y condición financiera por el ejercicio 2017 se integra de las siguientes secciones:

- Primera Sección, presenta la información *cualitativa* de La Aseguradora, misma que consiste en:
 - ✓ Información General del Negocio y Resultados;
 - ✓ Gobierno Corporativo;
 - ✓ Perfil de Riesgos;
 - ✓ Evaluación de la Solvencia;

- ✓ Gestión de Capital; y
- ✓ Modelo Interno.
- Segunda Sección, describe la información *cuantitativa* que muestra los resultados, desempeño y posición financiera de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., misma que forma parte esencial del presente reporte y que considera los siguientes aspectos:
 - ✓ Información general;
 - ✓ Requerimiento de Capital de Solvencia;
 - ✓ Fondos Propios;
 - ✓ Información Financiera;
 - ✓ Portafolio de Inversión;
 - ✓ Reservas Técnicas;
 - ✓ Desempeño y Resultados de la Operación;
 - ✓ Siniestros; y
 - ✓ Reaseguro.

Asimismo, el presente reporte, se pone a disposición del público en general dentro de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2017 a través de la página electrónica de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en la siguiente dirección: <https://www.apatrimonial.com.mx>

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. fue constituida el 24 de agosto de 2004 y tiene su domicilio fiscal ubicado en Avenida Horacio 340 Piso 9, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

Su Misión es constituirse como aliado estratégico de la Red de Distribuidores Chrysler que contribuya a la generación de ingresos e incremento de patrimonio a través de la comercialización de programas rentables de protección y prevención con sus clientes, generando un posicionamiento como aseguradora especializada en la industria automotriz.

2) Principales accionistas de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. y su porcentaje de participación.

Los principales accionistas de la Aseguradora, a la fecha del presente informe son:

Nombre de la compañía	Participación
Tracomex S.A. de C.V.	95%

Nombre de la compañía	Participación
Comercial Crymex, S.A. de C.V.	5%

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., así como la cobertura geográfica y los cambios importantes ocurridos durante el año.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. se encuentra **autorizada** para practicar seguros de operación de daños, en los siguientes ramos:

- a) Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
- b) Incendio;
- c) Automóviles;
- d) Diversos; y
- e) Terremoto y otros riesgos catastróficos.

Su cobertura geográfica, es a nivel nacional a lo largo de toda la República Mexicana.

Durante el ejercicio 2017, no se solicitó autorización para operar ramos adicionales.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Aseguradora desde el cierre del ejercicio anterior.

En el renglón de primas emitidas se observa un crecimiento con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la tendencia de ventas de vehículos nuevos de las marcas Chrysler, Mitsubishi y Fiat durante el año de 2017.

La siniestralidad observada durante el año de 2017 mostró crecimiento, que afectó significativamente los resultados del ejercicio y generó incremento de pasivos en las reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales:

La compañía no tiene Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados:

En el ejercicio 2017 se aprobó una aportación al capital social pagado de \$2'000,000.00, del accionista Tracomex, S.A, de C.V.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. durante el año 2017, suscribió y emitió seguros del ramo de automóviles por una cifra total de \$ 194'142,212 que corresponde al concepto de prima neta. El 93.53% de emisión total está integrado por seguros de traslado y plan de piso que amparan unidades nuevas de las marcas Chrysler, Mitsubishi y Fiat; el 3.17% de la emisión corresponde a seguros de Tractocamiones y remolques destinados al uso de transporte de automóviles nuevos; el 3.30% de las primas emitidas, es una cartera de seguros que se suscriben en un esquema de seguros en un esquema de coaseguro entre dos aseguradoras ABA y Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. con una participación del 50% para cada compañía. En estos 2 seguros se cubren unidades vendidas por los distribuidores Chrysler a sus clientes en un esquema de seguro de automóviles residentes.

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:

Prima: Daños / Automóviles				
	2016	2017	2016	2017
Estado	Individual	Individual	Flotilla	Flotilla
Aguascalientes	5.19	25.56	2,291.76	1,789.72
Baja California	82.72	52.23	5,986.37	6,660.00
Baja California Sur	-1.14	77.02	2,066.93	2,437.26
Campeche	22.41	9.07	1,396.78	1,501.02
Coahuila	128.73	430.52	10,371.49	9,853.92
Colima	7.54	34.44	1,605.05	1,917.51
Chiapas	17.41	31.55	2,035.92	2,208.23
Chihuahua	32.41	148.52	6,783.79	6,862.95
Ciudad de México	933.09	1,002.70	37,435.20	35,414.35

3) Importe total de comisiones contingentes pagadas

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. únicamente paga a las personas físicas o morales que participan en la intermediación de los contratos de seguros, comisiones o compensaciones directas consideradas en las notas técnicas de los productos y en ningún caso se liquidan comisiones o compensaciones contingentes.

4) Operaciones y transacciones relevantes celebradas dentro del mismo Grupo Empresarial

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

c) Del desempeño de las actividades de inversión

1) Información sobre los criterios de valuación de inversiones:

Títulos de Deuda para Financiar la Operación.- Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta.- Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Déficit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición.

Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora.

Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Déficit por valuación" en el capital contable. Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a su vencimiento.- Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición. La Institución no cuenta con instrumentos con esta clasificación.

Tipo de valor	Plazo	Número de títulos	Total
Gubernamentales	Para financiar la operación	4,713,599	46,882,789.60
Gubernamentales	Para financiar la operación	610,000	6,084,117.43
Gubernamentales / Reporto	Para financiar la operación	14,192	138,552.96
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	100,000	1,879,000.00
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	63	1,448,695.81
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	1,265	2,405,522.81
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	29,100	427,770.00
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	1,164	17,110.80
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	43,589	1,318,131.36
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	28,000	28,000.00
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	11,570	11,570.00
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	11,570	11,570.00
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	250,000	250,000.00
		TOTAL	60,902,830.77

2) Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. durante el ejercicio 2017 expidió diversos documentos por cobrar con su accionista mayoritario Tracomex, S.A. de C.V.

En el ejercicio de 2017 no se realizó reparto de dividendos a los Accionistas.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones

efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

Activos Intangibles Amortizables

Los activos intangibles amortizables se registraron a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La amortización se calcula bajo el método de línea recta con base en la duración del contrato de arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2008 estos gastos fueron amortizados en su totalidad.

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen la moneda de curso legal en caja y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

4) Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución:

Durante el ejercicio de 2017 la Aseguradora no realizó inversiones en proyectos o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5) Ingresos y pérdidas de inversiones significativas, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del Grupo Empresarial para el rendimiento de las inversiones de la Institución:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial, por lo tanto no considera ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como tampoco considera operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

d) De los ingresos y gastos de la operación. Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.

1. Gastos de operación netos

Al 31 de diciembre de 2017 los gastos e ingresos de operación, se integran en dos principales agrupaciones tal como sigue:

a) Gastos e ingresos operativos y administrativos.

Concepto	Importe	Total
Gastos Operativos y Administrativos		
Honorarios	15.81	
Otros Gastos de Operación	3.83	
Rentas	1.47	
Impuestos Diversos	0.22	
Castigos	2.48	
Conceptos No Deducibles Para Efectos del Impuesto Sobre la Renta	0.10	
Pérdida en Venta de Mobiliario y Equipo	0	
Egresos varios	9.83	33.74
Ingresos Operativos y Administrativos		
Derechos o Productos de Pólizas	0.41	
Utilidad en Venta de Mobiliario y Equipo	0.08	
Ingresos Varios	0.13	0.62
Total		33.12

*Cifras en millones de pesos

b) Depreciaciones y Amortizaciones

Concepto	Importe	Total
Depreciaciones	0.23	
Total		0.23

*Cifras en millones de pesos

2. Resultado Integral de Financiamiento

Concepto	Importe	Total
De Inversiones	6.16	
Por Valuación de Inversiones	0.76	
Por Recargo sobre Primas	0.35	
Otros	20.37	
Resultado Cambiario	-0.02	
Total Resultado de Financiamiento		27.61

*Cifras en millones de pesos

Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se requerirá mostrar la separación de dichos conceptos señalando los que se deriven de operaciones con las entidades del Grupo Empresarial, y

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial por lo que no se tienen conceptos relacionados a ingresos y gastos de la operación.

e) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto del desempeño del negocio cuya relevancia lo amerite;

La Aseguradora no tiene información adicional que revelar respecto del desempeño del negocio, cuya relevancia lo amerite.

III. Gobierno corporativo.

Las Instituciones describirán, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio. Dicha descripción incluirá información relativa a los siguientes aspectos:

a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

El Sistema de Gobierno Corporativo de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., tiene su principal sustento en el Consejo de Administración nombrado por la Asamblea de Accionistas, así como en la Dirección General y las funciones que se han nombrado de conformidad con el marco normativo aplicable.

El Sistema de Gobierno Corporativo cuenta con una estructura organizacional clara y define correctamente sus funciones y responsabilidades, considerando los principios éticos y de conducta. La información es transmitida a los diferentes niveles de la organización, cumpliendo con las normativas internas y externas mediante el establecimiento de un sistema efectivo de control, considerando el perfil de riesgos de la Aseguradora.

Se han establecido políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, auditoría interna, control interno, función actuarial y contratación de servicios con terceros necesarios para la operación de la Aseguradora. La evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo, se realiza anualmente por el Consejo de Administración con los elementos proporcionados por el Comité de Auditoría, los distintos comités consultivos y todo el personal de la Aseguradora.

La Aseguradora opera con sistemas necesarios que brindan información suficiente, confiable, consistente y oportuna acorde con su operación, procurando en todo

momento la seguridad y confidencialidad de la misma, participa todo el personal que trabaja en los procesos de forma activa.

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

El 15 de marzo de 2017 renuncia el C. Armando Jorge Olivares de Emparan, como consejero vocal suplente del Consejo de Administración, por así convenir a sus intereses. En sustitución se designa al C. Gerardo Salcedo Aquino.

En la sesión del 20 de julio de 2017 del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría somete a probación la designación de la C.P. Norma Estela Pérez Montejo como auditora interna en sustitución del C.P. Miguel Ángel García Lara quien renuncia de la misma forma, por así convenir a sus intereses.

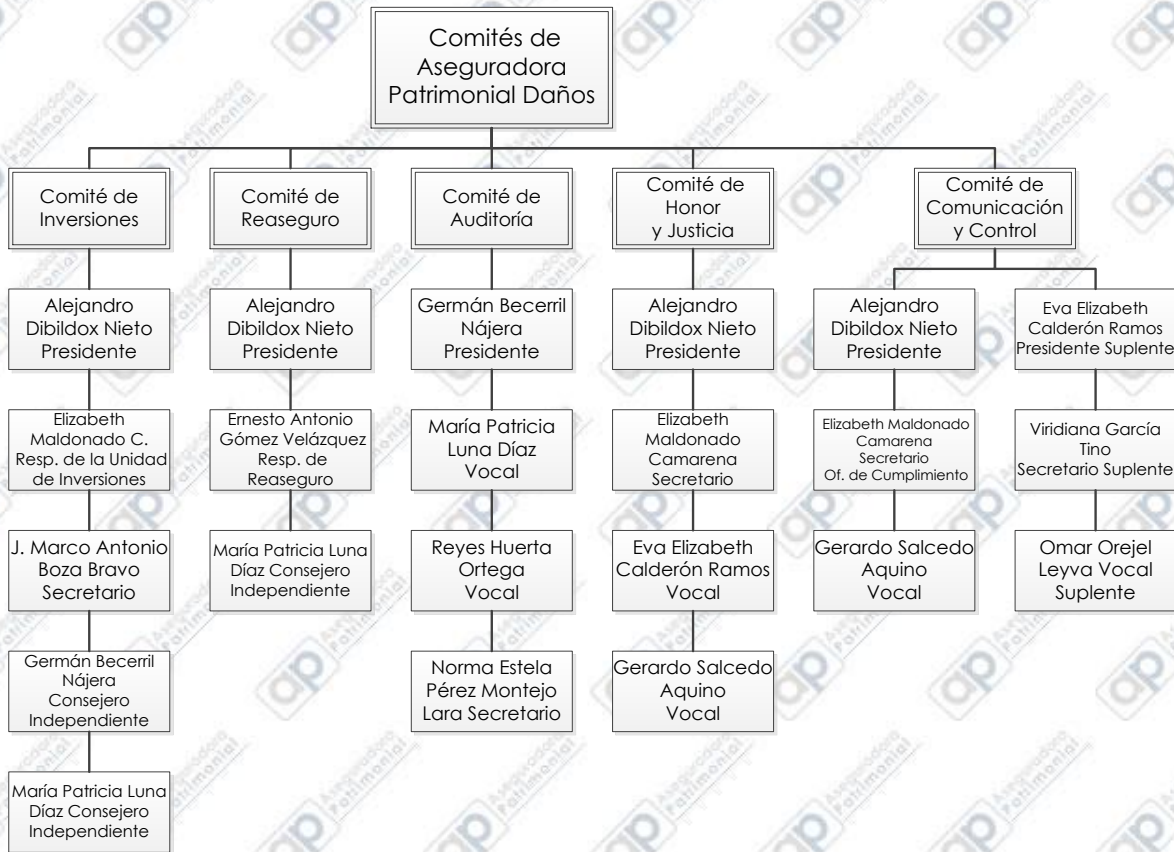
El Comité de Auditoría realiza la sustitución del C.P. Miguel Ángel García Lara como miembro del comité desempeñando el cargo de secretario en su lugar queda la C.P. Norma Estela Pérez Montejo.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

La integración del Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. es como a continuación se presenta:

MIEMBRO PROPIETARIO	CARGO	MIEMBROS SUPLENTE
Ángel Gerardo del Palacio Elizondo	Presidente	Reyes Huerta Ortega
Marco Antonio González Rogel	Vocal	Alejandro Dibildox Nieto
Xavier Jacobo Touché Hernández	Vocal	Gerardo Salcedo Aquino
Elliot Margolis Freedman	Vocal	Jorge Enrique Barrón Levet
Guillermo Prieto Fortún	Vocal	Jesús Francisco Ruiz Torres
María Patricia Luna Díaz (consejero Independiente)	Vocal	Ana Margarita Garcia Reyes (consejero Independiente)
Germán Becerril Nájera (consejero Independiente)	Vocal	Sergio Rafael García Rivera (consejero Independiente)
Eva Elizabeth Calderón Ramos (consejero independiente)	Secretario	Carolina Sánchez Almaraz (consejero independiente)

A continuación se presentan los comités de la Aseguradora por el ejercicio 2017:



4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no es parte de un Grupo Empresarial, por lo tanto no se integra una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial.

5) Política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

El Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. de C.V. no ha establecido una política de remuneración de Directivos Relevantes; es importante mencionar que las percepciones que reciben los funcionarios provienen de la Aseguradora y por medio de un contrato de Outsourcing.

b) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución;

Para verificar la idoneidad de los funcionarios previa a la designación y al inicio de sus

funciones, se realiza mediante el procedimiento establecido por el Consejo de Administración.

- A. El Director General identifica la necesidad de contratar un funcionario.
- B. Se inicia el proceso de selección y evaluación de los candidatos.

En primer lugar se evalúa la calidad y capacidad técnica del candidato con la evidencia documental que acredite los conocimientos en materia financiera, legal o administrativa relacionados a las actividades y funciones que va a desempeñar; además acreditando la experiencia y desempeño en puestos de alto nivel por lo menos durante cinco años.

Segundo lugar se consulta el Historial Crediticio y se considera que es satisfactorio cuando los créditos otorgados sean calificados de adecuados en los pagos efectuados y de cumplir con la puntuación mínima requerida.

Y tercer lugar que cumplan con los requisitos de honorabilidad, que consiste en una manifestación firmada por el candidato donde declara que no se ubica en los supuestos previstos en los incisos c), d) y e) de la fracción III del artículo 56 de la LISF.

- C. Una vez realizada la evaluación del candidato, el Director General autoriza la contratación del funcionario propuesto, informa al Consejo de Administración para su aprobación y el área de Administración y Finanzas será la encargada de integrar el expediente y mantenerlo en resguardo.
- D. El área Administración y Finanzas notificará a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la designación del funcionario.

c) Del sistema de administración integral de riesgos. Se revelará la información general que describa el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos, incluyendo los objetivos y políticas de la administración de riesgos en la Institución, para cada uno de los riesgos previstos en el cálculo del RCS, así como lo siguiente:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. designó al responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos "UAIR", para promover el desarrollo y la aplicación de la cultura de Riesgos; así como, para desarrollar y establecer un sistema de Administración Integral de Riesgos que mediante políticas, procedimientos y metodologías, aprobadas por el Consejo de Administración, se encargará de vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos.

Los objetivos de la administración de riesgos de "La Aseguradora" son:

- Promover el desarrollo y la aplicación de una cultura en materia de Administración integral de Riesgos.
- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar continuamente sobre los riesgos a que se encuentra expuesta "La Aseguradora", incluyendo aquéllos que no sean cuantificables.

- Validar que la realización de las operaciones de "La Aseguradora" se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

Se han establecido las siguientes políticas en materia de Administración Integral de Riesgos para cada uno de los riesgos previstos en el Requerimiento de Capital de Solvencia:

Riesgo de liquidez:

El Riesgo de liquidez deberá estar soportado por un buen sistema del manejo de información, con diversificación adecuada de fondos y contar con planes de contingencia.

Se debe de seguir una estrategia, que garantice una correcta gestión del riesgo de liquidez de "La Aseguradora" para este fin:

1. Los instrumentos se deben de invertir considerando el monto y plazo de los pasivos
2. Se calculará el nivel de descalce de los flujos esperados de efectivo derivados tanto de la operación directa como de Reaseguro.
3. Se calculará el total de las necesidades de liquidez en el corto y mediano plazos, incluyendo un margen adecuado para cubrir un posible déficit de liquidez.
4. Se calcularán las proyecciones de salidas de efectivo derivadas de las actividades propias de "La Aseguradora", considerando la incertidumbre respecto del monto de las reclamaciones y el momento de su exigibilidad.

En caso de no se cuente con los fondos líquidos para hacer frente a las obligaciones de "La Aseguradora", se informará de inmediato al Consejo de Administración y la "UAIR" investigará las razones por las que se dio el mismo y elaborará un reporte informativo al Director General y al Consejo de Administración.

De la misma forma, en caso de que los límites de riesgos de liquidez sean sobrepasados, la "UAIR" investigará las razones por las que se dio el exceso e informará al Consejo de Administración.

Riesgos de Mercado

Cada año, se lleva a cabo, un ejercicio de selección del tipo de modelo para medir la exposición al riesgo del mercado y/o su ratificación, para ello se observan los resultados del modelo y se compararan con los límites autorizados por el Consejo de Administración.

1. Los informes presentados al Consejo de Administración sobre la exposición de riesgos, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios.
2. El nivel de confianza establecido es de 99.5%
3. La "UAIR" debe vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar y dar seguimiento e informar al Consejo de Administración sobre los riesgos de mercado asumidos.

4. La determinación de los límites para la toma de riesgos de mercado será coordinada por la "UAIR" con Expertos Independientes mediante el desarrollo de un análisis financiero sobre los límites de exposición.
5. Se establecerán Alertas Tempranas, con el fin de identificar oportunamente, cuando la diversificación de la cartera alcance el límite máximo de riesgo establecido por el Consejo de Administración.
6. Los métodos que se utilizarán para comparar los modelos serán: back test histórico y back test paramétrico.
7. Si la alerta temprana rebasa en 3 ocasiones consecutivas los límites establecidos, el área de Inversiones, rediseñará la estrategia de inversión inmediatamente.
8. Se revisarán para modificar o ratificar los objetivos, procedimientos y controles una vez al año.

Riesgo de Crédito

Los límites de crédito deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y documentados por la "UAIR".

1. La medición y cuantificación de los riesgos de crédito se debe realizar por parte de la "UAIR" con apoyo de un tercero independiente.
2. La "UAIR", deberá validar, documentar y comprobar las metodologías y su aplicación. Los resultados de las pruebas de medición serán evaluados trimestralmente.
3. En caso de que el riesgo de crédito se sitúe fuera de los límites establecidos, la "UAIR" informará al Director General y/o Consejo de Administración.
4. Si los límites de riesgos de crédito son rebasados, el Comité de Inversiones rediseñará la estrategia de inversión, la cual deberá ser presentada para su aprobación al Director General y/o Consejo de Administración.
5. El límite para el Riesgo de Crédito por Contraparte del Emisor, Intermediario y de Reaseguro no deberá poner en riesgo el capital de "La Aseguradora".
6. Para la gestión del riesgo de crédito se utilizará el Manual de crédito aprobado

Riesgo de Suscripción

El área de suscripción acepta únicamente riesgos y límites de suma asegurada respaldados por los contratos de reaseguro y que los límites de retención se encuentren dentro de los rangos de solvencia y liquidez de la institución.

Es responsabilidad exclusiva del área de Suscripción de la aceptación de negocios propuestos a "La Aseguradora" y esta área podrá consultar a las áreas técnicas y de ventas sin demérito de su responsabilidad.

Riesgo Operativo

Existen procesos definidos y una clara delimitación de funciones, que proveen los mecanismos para monitorizar la seguridad en las operaciones y verificar que se cumplan con sus funciones.

1. Realizar procesos de conciliación para la validación, confirmación y control de las operaciones
2. Se efectúan respaldos de información programados, en almacenamientos geográficamente separados, que permiten integrar el soporte informático suficiente.
3. Contar con sistemas de no break alternos y de alto poder
4. La información contenida en los expedientes físicos, equipos de cómputo y sistemas, así como los respaldos, están protegidos por mecanismos de seguridad mecánicos (accesos físicos) e informáticos (acceso a sistemas), a fin de restringir el acceso a ésta únicamente al personal autorizado, toda vez que se trata de información confidencial de "La Aseguradora".
5. Se revisan periódicamente los procesos de "La Aseguradora" para identificar los riesgos a los que está expuesta.

1) **Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;**

Para su adecuada operación, la UAIR forma parte de la estructura organizacional de "La Aseguradora" y se encuentra integrado a sus procesos de toma de decisiones. La "UAIR" se establece con total independencia de las áreas operativas de "La Aseguradora" y con una clara delimitación de funciones.

El encargado de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, reporta directamente al Director General e informa al "Consejo de Administración" el estado que guarda la Administración Integral de Riesgos de "la Aseguradora".

El Sistema de Administración Integral de Riesgos, documentado dentro del "Manual de Administración Integral de Riesgos", se organiza a través de:

- J. Órganos de decisión
 - A. Consejo de Administración
 - B. Dirección General
 - C. Área de la "UAIR"

- II. Órganos de control
 - A. Control interno
 - B. Auditoría interna
 - C. Capacitación de personal

- III. Órganos consultivos
 - Despacho de Consultoría

Su alcance considera los riesgos inherentes al plan de negocio, además de los riesgos de: suscripción de seguros, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez, de crédito, de concentración, operativo y legal; desde una perspectiva integral, tanto en las actividades que desarrolla actualmente, como en el diseño y desarrollo de nuevos programas y productos.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

Difundir de una manera efectiva a todos los niveles de “La Aseguradora” (operativo y ejecutivo) el sistema de la “UAIR”, lo que permite tener una visión más clara de los riesgos asumidos y las herramientas para poder administrarlos adecuadamente.

La “UAIR” reside en el alto nivel ejecutivo de la organización, es independiente de las actividades de operación diarias, dándole autonomía para administrar los límites establecidos de tolerancia al riesgo e informar sobre estos.

Para esto se establece que:

La “UAIR” monitorea el comportamiento de los límites de tolerancia, a través de un sistema de alerta temprana, se evita que estos sean excedidos.

La evaluación, actualización y el seguimiento del perfil de riesgo, derivado de nuevas estrategias de negocio, cambios en las condiciones del mercado o de los propios objetivos de “La Aseguradora”.

La función de la “UAIR” se apoya en los servicios de un despacho externo especializado que lleva a cabo la medición de riesgos financieros (de mercado) y otorga el apoyo de consultoría y asesoría sobre riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

El Área de Administración Integral de Riesgos informa Trimestralmente a la Dirección General y al Consejo de Administración la exposición a los riesgos establecidos para el cálculo del RCS, así como cualquier otro riesgo que

identifique "La Aseguradora", el nivel de cumplimiento de los límites de exposición, los casos en que los límites de exposición fuesen excedidos con la propuesta de medida correctiva.

Dentro del Comité de Inversiones, se le da seguimiento y se monitorea el comportamiento de los indicadores claves de la economía nacional como son: el IPC (índice de precios y cotizaciones) la inflación, tipo de cambio, tasas de referencia y aspectos de la política nacional e internacional, que podrían tener repercusiones en el comportamiento del mercado y desempeño de las operaciones de la empresa y en sus resultados.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes, y

El funcionario encargado de la "UAIR" presenta trimestralmente, un informe al Consejo de administración que contiene:

1. La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
2. El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
3. Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
4. Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Y presenta anualmente al Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), que comprende:

- a. El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- b. Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo de "La Aseguradora", los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica;
- c. El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado

- d. El grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- e. En su caso, propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial;

Aseguradora Patrimonial Daños, no pertenece a un Grupo Empresarial por lo que no se proporciona información de manera independiente en dónde se manejan y supervisan los riesgos.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI). Las Instituciones deberán proporcionar información general sobre el proceso que se ha implementado para cumplir con la ARSI como parte de su sistema de administración integral de riesgos. La revelación de este rubro deberá al menos incluir lo siguiente:

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

La secuencia de pasos que hemos llevado para la elaboración del informe ARSI y que se utilizará de guía para la elaboración de los informes subsecuentes, inicia con la revisión y actualización del Plan de Negocio y del Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Se toma en cuenta documentos como: Evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo, informes de las áreas y de haberse presentado, las actualizaciones de procesos.

Con esta información y los resultados de la prueba de estrés y de la prueba de solvencia dinámica se elabora la ARSI, se revisa por las áreas involucradas y una vez aprobado se presenta al Consejo de Administración.

La concentración de la información está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos quien revisa los insumos con los que se cuenta y solicita la actualización de cualquiera de estos a las áreas o personas adecuadas.

También es el responsable de la integración y presentación del informe ARSI, autorizado por el Consejo de Administración, ante la autoridad competente.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución;

Una vez concluido el informe de la ARSI, este documento se presente ante el Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

La principal estrategia de la aseguradora es consolidar los servicios al asegurado, mediante programas de mejora en todos los procesos que conducen a un mejor control de la siniestralidad y los gastos para evitar un impacto en los resultados.

“La Aseguradora” presenta condiciones de solvencia, liquidez y estabilidad razonablemente sólidas para soportar un potencial crecimiento de la cartera de negocios, presenta sanidad financiera como resultado de la aplicación de políticas prudentiales en suscripción de riesgos e inversión de reservas.

Su perfil de riesgo es “Moderado”, como resultado de un mejor entendimiento y asimilación de los riesgos a los que está expuesta, la ponderación de riesgos y controles; así como las expectativas de crecimiento.

Por lo que no son necesarios recursos adicionales para mantener la solvencia de la compañía, aceptando el requerimiento legal de capital de solvencia (RCS) y constituyendo los fondos propios admisibles suficientes para tener un índice de solvencia superior a 3, con la que respalda su solidez financiera.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. ha implementado mecanismos de revisión para comprobar que las operaciones y los resultados se efectúan bajo el marco normativo vigente así como para reportar al Consejo de Administración de los resultados de las operaciones, el cumplimiento regulatorio, desviaciones, y acciones correctivas a ejercer en caso de ser necesario.

Para ello se cuentan con las sesiones de diversos Comités como:

- De Inversiones
- De Reaseguro
- De Comunicación y Control
- De Auditoría

Además de presentar en la Sesión del Consejo de Administración los informes de:

- La Unidad de Administración integral de Riesgos
- Informe de Auditoría Interna
- Informe Control Interno

Todas estas documentadas en las Actas de Consejo que dan fe de los resultados presentados.

Para dar certeza a los resultados, se cuenta con auditores externos y expertos independientes para revisar y validar los procesos y modelos utilizados y dar fe que la información es veraz y oportuna.

e) Del sistema de contraloría interna. La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. tiene un sistema permanente de control interno aprobado por el Consejo de Administración, para el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus actividades.

El sistema de contraloría interna informa al Consejo de Administración y Dirección General, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y las posibles repercusiones de cualquier modificación en las operaciones de la Aseguradora.

f) De la función de auditoría interna. Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que ésta garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan;

El área de auditoría interna desempeña sus funciones observando las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de la Aseguradora cuenta con un sistema efectivo y permanente de revisión del cumplimiento de la normatividad interna y externa.

Es responsable de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada para el correcto funcionamiento de la Aseguradora.

Verifica el efectivo funcionamiento del sistema de control interno, que sean consistentes con los objetivos y lineamientos aplicables, además si el control es suficiente y adecuado para la actividad de la Aseguradora.

Los resultados y recomendaciones derivadas de la auditoría interna son notificados al Director General y al Comité de Auditoría de la Aseguradora para la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

Presenta al Comité de Auditoría durante el último trimestre el programa de trabajo para el año siguiente para su aprobación que contempla: las actividades de la Aseguradora que serán auditadas con un enfoque orientado al riesgo, cumpliendo las estrategias de la Aseguradora.

g) De la función actuarial. Se señalará la forma en que se implementa la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente;

La Función Actuarial se implementa a través del nombramiento de un funcionario que forma parte del Gobierno Corporativo de la Aseguradora el cual es nombrado por el Consejo de Administración de "La Aseguradora" y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Elegibilidad crediticia;
- ✓ Honorabilidad;
- ✓ Ser residente en territorio nacional de acuerdo a la legislación fiscal.
- ✓ Acreditar conocimientos y experiencia suficientes en materia de matemáticas actuariales, financiera y de estadística.
- ✓ Cumplir con los demás requisitos descritos en el Manual de Consejeros y Funcionarios de "La Aseguradora".

Las principales áreas de responsabilidad son:

- ✓ Valuación de las reservas actuariales
- ✓ Diseño de productos de seguros y registro ante las autoridades.
- ✓ Generación de información estadística
- ✓ Implementar los cambios en normatividad con relación a los temas Actuariales de "la Aseguradora".
- ✓ Negociar y administrar los contratos de reaseguro.
- ✓ Supervisar los trabajos con proveedores de servicios actuariales.
- ✓ Establecer mecanismos de monitoreo de los resultados técnicos y de las reservas
- ✓ Elaborar y opinar sobre la Prueba de Solvencia Dinámica.

Para asegurar que la Función Actuarial sea efectiva y permanente, trimestralmente presenta un informe al Consejo de Administración en donde expone los trabajos efectuados, los resultados y se pronuncia sobre las políticas de suscripción y los contratos de reaseguro.

h) De la contratación de servicios con terceros. La Institución dará una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante;

En la contratación de servicios con terceros de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., tiene políticas y procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros, sigan cumpliendo con todas las obligaciones previstas; además, establece que no se pueden contratar con terceros funciones operativas de la Institución.

Dentro del proceso de contratación de servicios con terceros se verifica que se realice en términos de la LISF, por la importancia de delegar en un tercero las obligaciones de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. constatando la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria, así como las políticas para prevenir conflictos de interés con los terceros.

Mediante evaluaciones trimestrales el área solicitante, informa a Control Interno de los resultados sobre cualquier desvío o incumplimiento en la prestación del servicio para el correspondiente seguimiento.

i) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su sistema de gobierno corporativo, cuya relevancia lo amerite;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. respecto a su Sistema de Gobierno Corporativo no cuenta con información adicional de la descrita anteriormente que amerite su revelación.

IV. Perfil de riesgos

El perfil de riesgo de “La Aseguradora” es “Moderado” al ser una entidad que obtiene buenas utilidades o ganancias, sin asumir elevados riesgos. Mantiene un balance adecuado entre ganancia y seguridad, acorde tanto a lo planteado en el plan estratégico del negocio, como al apetito de riesgo de directivos y accionistas.

Los riesgos se agrupan de acuerdo a la siguiente gráfica:

Tipo de riesgo	Escala 1=Bajo, 2=Medio, 3=Alto		Riesgo Inherente	3=Buena		Gestión y Control de Riesgos	Riesgo Residual	Perfil de riesgo		
	Volumen	Complejidad		Políticas y Controles	Capacidad de Gestión					
Suscripción	1	1	1	Bajo	3	3	9	Buena	Bajo	Moderado
Mercado	2	2	4	Medio	2	3	6	Buena	Bajo	Moderado
Crédito	1	1	1	Bajo	3	3	9	Buena	Bajo	Moderado
Líquidez	1	1	1	Bajo	3	3	9	Buena	Bajo	Moderado
Descalce Activos y Pasivos	1	1	1	Bajo	3	3	9	Buena	Bajo	Moderado
Concentración	2	3	6	Alto	2	2	4	Regular	Medio	Conservador
Operativo	2	2	4	Medio	2	2	4	Regular	Medio	Conservador

Al no considerar arriesgar en negocios alternos, fuera de la red de distribuidores FCA, la suscripción no es una actividad que implique un alto riesgo dentro de “La Aseguradora”, pero por la naturaleza del negocio, es el riesgo más importante porque sus resultados representan el principal pasivo de “La Aseguradora” ya que abarca los cálculos de prima y reservas.

El riesgo de mercado, liquidez, descalce y crédito representan riesgos medio y bajos como se puede ver en el formato, debido a que las inversiones de reservas y excedentes, se efectúan en apego a las normas establecidas por la autoridad y siguiendo los procesos

autorizados para este fin. Se cuenta con un experto independiente para el cálculo de riesgos financieros y monitorear que los límites de tolerancia no se excedan.

El riesgo de concentración y el operativo son a los que más está expuesta "la Aseguradora"; el riesgo de concentración se acepta porque se considera como parte de la estrategia de negocios y el riesgo operativo es inherente a la propia actividad y para su administración se cuenta con controles suficientes y personal calificado.

Las Instituciones proporcionarán una descripción por separado, para cada categoría de riesgo, de la exposición, la concentración, la reducción y la sensibilidad al riesgo, tomando en cuenta la categorización empleada para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10, y que incluya por lo menos la siguiente información:

a) De la exposición al riesgo. Se dará a conocer información en materia de la exposición al riesgo, incluyendo al menos:

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;

"La Aseguradora" cuenta con un asesor independiente para validar los riesgos financieros a los que está expuesta, quien con el modelo "Risk Metrics" mide y analiza el comportamiento tanto de los índices como de los límites de tolerancia e informa periódicamente de los resultados de los mismos.

Adicionalmente, los responsables de las diferentes áreas operativas, efectúan un análisis de los riesgos no cuantificables y a través de puntuaciones se categorizan para su gestión y planear medidas en caso de que se materialice algún riesgo. Para este análisis se considera que todos los procesos, políticas y procedimientos están documentados, los riesgos identificados y los controles para su gestión implementados

Para evaluar los riesgos, se involucra a todas las áreas operativas de la Aseguradora, en todos los niveles y cuyo resultado proporciona al Consejo de Administración los elementos que le permitan supervisar y gestionar los riesgos. Además, con base en estos, se determinan las necesidades de Solvencia y verificar que se cuenten con los fondos propios necesarios para cubrirlas.

Conforme a las disposiciones establecidas por la normatividad, este análisis considera el apetito de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir para los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado

- Descalce entre Activos y Pasivos
- Liquidez
- Crédito
- Concentración
- Operativo

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

El perfil de riesgo representa la forma en que la Aseguradora toma y administra los riesgos inherentes a la propia actividad. La Aseguradora define su propio perfil como Moderado, debido a la relación comercial con la red de concesionarios FCA.

Los riesgos de suscripción son bajos precisamente porque se asegura un grupo homogéneo, el plan de negocio por el momento no contempla aceptar nuevos negocios ya que la estrategia corporativa es la especialización en este segmento, y finalmente los riesgos financieros se basan en una política de inversión segura y los excedentes financieros sobre instrumentos de alta liquidez.

Los factores de riesgos más significativos los representan un incremento en la siniestralidad especialmente por eventos hidrometeorológicos para lo cual, la Aseguradora cuenta con esquemas de reaseguros vigentes.

El RCS que se obtiene a través de la fórmula general establecida por el regulador, es suficiente y acorde con el perfil de riesgos de la Aseguradora ya que contempla los riesgos operativos, financieros, de suscripción y de contraparte por los esquemas de reaseguros.

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que esta se ha comportado con respecto al año anterior;

Durante este periodo, no se detectaron deficiencias o fallas en la ejecución de los procesos operativos, tampoco los límites de exposición al riesgo fueron excedidos. No se presentaron desviaciones en los planes y objetivos establecidos, no siendo necesario implementar medidas, planes o estrategias correctivas.

Con información histórica, la unidad de Administración Integral de Riesgos hace comparativos contra periodos anteriores.

El perfil de riesgo global de "La Aseguradora" pasó de "Conservador" a "Moderado" como resultado de un mejor entendimiento y asimilación de los riesgos a los que estamos expuestos, la ponderación de riesgos y controles; así como las expectativas de crecimiento esperado para segmento automotriz y del sector asegurador.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y

El perfil de riesgos de "La Aseguradora", es consistente con el plan y estrategia del negocio, las medidas y estrategias implementadas cumplen con su función de mitigar los efectos por situaciones adversas o catastróficas. El seguimiento, revisión y actualización de políticas, procesos y controles prevén desviaciones que puedan tener impacto en las operaciones.

La fortaleza financiera es suficiente y cuenta además con la capacidad técnica y operativa necesaria para soportar y reaccionar a situaciones excepcionales.

Se mantiene estrecha supervisión del comportamiento de los controles operativos que dan continuidad a la gestión y administración de riesgos. Se mantiene una constante evaluación de las condiciones operativas para tener la posibilidad de agregar nuevos indicadores.

5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

b) De la concentración del riesgo. Se deberá proporcionar información general sobre la concentración de riesgo de la Institución, que refiera:

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y

La concentración de primas por la baja diversificación de negocios, es ocasionando por la estrategia comercial de "La Aseguradora". El 94% de las primas se concentra en plan piso de los ramos 94, 97 y 98, coaseguro y tracto-camiones participan cada uno con el 3% del total de emisión.

Se tiene una adecuada diversificación de riesgos entre el activo y el pasivo, índice de solvencia financiera (activos entre pasivos) es superior al 3.42

Las unidades expuestas están distribuidas en todo el territorio nacional, el riesgo de concentración se gestionan transfiriendo parte del riesgo a reaseguradores mediante esquemas de reaseguro vigentes.

Para mitigar los riesgos en la concentración de información en una o muy pocas personas, se establecen procesos y políticas operativos.

2) La concentración de riesgos de suscripción:

Existe una adecuada diversificación de los riesgos expuestos en todo el territorio nacional como se puede ver en la siguiente tabla:

Distribución de autos expuestos	
Estado	Total por Estado
Aguascalientes	1,053
Baja California	4,617
Baja California Sur	1,281
Campeche	1,134
Chiapas	5,657
Chihuahua	1,064
Coahuila	1,244
Colima	3,881
Distrito Federal	27,091
Durango	1,095
Guanajuato	4,463
Guerrero	595
Hidalgo	1,177
Jalisco	8,310
México_Estado de	10,371
Michoacán	2,654
Morelos	1,354
Nayarit	837
Nuevo León	8,258
Oaxaca	1,142
Puebla	4,363
Querétaro	29
Quintana Roo	2,869
San Luis Potosí	2,581
Sinaloa	3,057
Sonora	2,553
Tabasco	1,704
Tamaulipas	2,112
Tlaxcala	583
Veracruz	5,213
Yucatán	2,353
Zacatecas	493
Total general	115,188

c) De la mitigación del riesgo. La Institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el Reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición;

“La Aseguradora” cuenta con su Manual de la Administración Integral de Riesgos y con procesos de identificación, medición, contención y seguimiento de exposiciones a riesgos a través de:

- Proceso de Incidencias
- Actualización de la matriz de riesgos

Ambos derivados de los hallazgos y observaciones efectuadas por las áreas de Control de Riesgos y Auditoría Interna; además de los reportes efectuados por las áreas operativas.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. promueve el desarrollo de una cultura de riesgos concientizando al personal a través de capacitaciones y fomentando que se reporten mediante procesos sencillos y anónimos.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., cuenta con contratos y convenios vigentes de reaseguros, el límite máximo de retención determinado por la Institución es de \$2'500,000.00 pesos; sin embargo, la prioridad en los contratos de reaseguro se mantuvo en \$1'400,000.00 pesos. Los reaseguradores mantienen una calificación como empresas de muy bajo riesgo de incumplimiento (AAA y A) lo que significa que tienen la capacidad de hacer frente a las obligaciones contratadas.

d) De la sensibilidad al riesgo. La Institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio, y

Los factores de riesgo que podrían impactar los resultados de la Aseguradora son:

a. La falta de crecimiento del mercado

La cartera de la Aseguradora está ligada directamente al comportamiento de las ventas de unidades comercializadas por la red de distribuidores FCA. Es decir, la contracción de sus ventas afectaría el crecimiento de la aseguradora.

b. Incremento de la siniestralidad:

Unos de los factores de riesgos que impactan en el desempeño de la Institución es el incremento de la siniestralidad, por condiciones inseguras en materia de seguridad y por desastres naturales.

c. Aumento de gastos operativos

El incremento es los gastos de manera desproporcionado con el volumen de operaciones de la compañía podría ser determinante en no conseguir los objetivos planteados.

En estos tres escenarios se basan los supuestos que se aplicarán para determinar la solvencia de la compañía y el requerimiento de capital para hacer frente a estas situaciones.

Para estrategia de "La Aseguradora" para contrarrestar estos efectos, es mantener el nivel de fondos propios admisibles 3.5 veces o más superiores al requerimiento de capital de solvencia; es decir, índices de solvencia superior a 3.5.

Además, cuenta con excedentes financieros suficientes y con políticas de contención de gastos que dan certeza a sus resultados.

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constante
Capital Social	\$60'000,000.00	\$8'109,189.12	\$68'109,189.12
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	\$15'700,000.00	\$3'612,285.81	\$19'312,285.81
Capital Social Pagado	\$44'300,000.00	\$4'496,903.31	\$48'796.903.31

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 44'300,000 acciones sin expresión de valor nominal, cada una de ellas, íntegramente suscritas y pagadas.

El capital pagado incluye la cantidad de \$ 0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

f) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no tiene otra información con respecto a la gestión de capital que revelar.

V. Evaluación de la solvencia

Las Instituciones deberán presentar información sobre su Balance General para fines del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valuación, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su

caso, entre las bases y los métodos para la valuación de los mismos y la empleada en los estados financieros básicos consolidados anuales:

a) **De los activos. La revelación en materia de activos, contendrá al menos:**

1) **Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;**

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

INVERSIONES EN VALORES

Tipo de Valor	Clasificación	Títulos	Valor de Cotización
Valores Gubernamentales de títulos de deuda	Financiar la Operación	5,323,599	52,966,907
Valores de empresas privada de títulos de deuda	Financiar la Operación	476,321	7,797,371
Deudores por reporto	Financiar la Operación	14,192	138,553
TOTAL			60,902,831

*Cifras en millones de pesos.

El contrato de reporto al 31 de diciembre de 2017, está celebrado con Credit Suisse, a un plazo de 4 días, pactado a una tasa premio de interés de 7.15%.

DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2017, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	Importe
Caja	\$35,000
Bancos	\$2,098,867
Total	\$2,133,867

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas, se registra en resultados en la cuenta denominada resultado cambiario. Los rendimientos sobre depósitos a la vista, se reconocen en resultados conforme se devengan.

DEUDORES

Al 31 de diciembre de 2017, los deudores se integran como sigue:

Deudores	Importe
Deudor por Prima	\$ 25,090,130.26
Documentos por Cobrar	\$ 279,987,749.43
Otros	\$ 4,829,008.97
Estimación para castigos	- \$ 2,483,100.00
Total	\$ 307,423,788.66

REASEGURADORES

La Aseguradora limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro con compañías reaseguradoras. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro. La capacidad de retención que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo a la legislación en vigor, le están permitidas. El límite de retención por las operaciones y ramo de daños es autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato.

La Institución celebró un contrato de exceso de pérdida con los reaseguradores Swiss Reinsurance American Corporation, Hannover Rück SE, colocado a través de Rio Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2017, se tiene una participación de los reaseguradores por cobrar por \$ 20'517,708.

Al 31 de diciembre de 2017, los reaseguradores se integran como sigue:

Deudores	Importe
Importe recuperable de Reaseguro No proporcional	\$20,529,105
Estimación Instituciones del Extranjero	- \$11,397
Total	\$20,517,708

OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2017, el mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

Mobiliario y Equipo	Importe
Equipo de Oficina	\$1,422,269
Equipo de Cómputo	\$1,380,262
Equipo de Transporte	\$533,265
	\$3,335,796
Menos – <u>Depreciación Acumulada</u>	-\$2,924,115
Total	\$411,681

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y su valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

RESERVAS TÉCNICAS

Reservas Técnicas	Importe
Reserva de Riesgos en Curso	\$30,117,962
Reserva de Obligaciones <u>Pendientes de Cumplir</u>	\$72,477,388
Total	\$102,595,350

Con fecha 23 de marzo de 2016 mediante oficio 06-C00-23100/08026, la CNSF autorizó registrar el método actuarial de valuación y suficiencia para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Mejor Estimador (BEL)

Conforme a lo establecido en la nota técnica autorizada para el subramo de plan piso y traslado, la metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 5 años, asociados a las primas expuestas en cada periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral y, con base en una simulación de números aleatorios provenientes de una distribución normal, se estima el factor de siniestralidad BEL para la reserva de riesgos en curso; para el resto de los subramos se utilizarán los factores correspondientes a mercado.

Margen de Riesgo (MR)

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Aseguradora.

RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO: El incremento de \$6,503,872 que representa un 27.5% respecto de diciembre de 2016, se origina principalmente por el aumento en el factor BEL de RRC que paso de 29.12% a 35.86% y al aumento en la emisión presentado en 2017, respecto a la emisión de 2016. El factor de BEL antes mencionado se calcula con la información estadística de los cinco años más recientes.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no tiene activos que no se comercialicen en mercados financieros.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico, y

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no tiene instrumentos financieros en los que se tenga que determinar su valor económico.

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) De las reservas técnicas. Las Instituciones deberán proveer, cuando menos, la información que a continuación se indica:

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

Concepto	Monto
BEL Riesgo RRC	22.38
BEL Gasto Administración RRC	7.18
Margen de Riesgo RRC	0.56
Total de RRC	30.12

Concepto	Monto
BEL SONR	10.61
Margen de Riesgo SONR	0.76
Total de SONR	11.38

*Las cifras están presentadas en millones de pesos

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	30.12	30.12
Mejor estimador	29.56	29.56
Margen de riesgo	0.56	0.56
Importes Recuperables de Reaseguro	0	0

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	61.09	61.09
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	11.38	11.38
Por reserva de dividendos	0	0
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	0	0
Total	72.46	72.46
Importes recuperables de reaseguro	20.52	20.52

2) **La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;**

Se calcularon las reservas actuariales con base en las metodologías del Mejor Estimador registradas mencionadas en el siguiente cuadro:

Reserva	Número de Registro	Fecha de Registro
Reserva de Riesgos en Curso	RRC-S0100-0175-2016	19/02/2016
Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Sinistros Ocurridos no Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Sinistro	IBNR-S0100-0130-2016	19/02/2016

Para el producto de Seguro Integral (riesgos de traslado y plan de piso) se utilizó información de la compañía de los últimos 5 años. Para los seguros individuales y seguros para tractocamiones se utilizó información de mercado.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

A partir del ejercicio 2016 conforme a la nueva normatividad, las metodologías utilizadas son a mejor estimador, y se dejó de utilizar las metodologías de reservas suficientes con las que se calculó hasta el ejercicio 2015.

RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO: El incremento de \$6,503,872 que representa un 27.5% respecto de diciembre de 2016, se origina principalmente por el aumento en el factor BEL de RRC que paso de 29.12% a 35.86% y al aumento en la emisión presentado en 2017, respecto a la emisión de 2016. El factor de BEL antes mencionado se calcula con la información estadística de los cinco años más recientes.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

En la base de inversión se utilizó el total de importes recuperables de reaseguro para la cobertura de reservas.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no opera seguro de vida.

c) De otros pasivos. Las Instituciones deberán proveer información general sobre las bases y los supuestos con los que son valuados.

OTROS PASIVOS

Otros Pasivos	Importe
Agentes y Ajustadores	\$363,035
Diversos	\$8,141,683
Instituciones de Seguros y Fianzas	\$1,478,478
Otras Participaciones	\$1,900,340
Provisión para pago de Impuestos	\$1,244,269
Otras Obligaciones	\$3,546,104
Créditos Diferidos	\$420,062
Total	\$17,093,972

La provisión de impuesto sobre la renta, se registra en los resultados del periodo en que se causa, y se determina el efecto diferido de este concepto proveniente de las diferencias temporales que resultan en la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa de impuesto promulgada que se estima estará vigente en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

d) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su evaluación de solvencia ;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con información adicional que revelar respecto a su valuación de solvencia.

VI. Gestión de capital.

Institución deberá proporcionar una descripción general de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio importante respecto al período anterior:

a) De los Fondos Propios Admisibles. Se deberá incluir:

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

De acuerdo a la normatividad, la Aseguradora deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital

de Solvencia a que se refiere el artículo 232 de la LISF y el Título 7 de la CUSF, dichos fondos se clasifican de la siguiente forma:

a) Nivel 1:

- ✓ El capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias de la Institución.
- ✓ Las reservas de capital.
- ✓ El superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión.
- ✓ El resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- ✓ Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

b) Nivel 2:

- ✓ Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que se encuentren respaldados con los activos a que se refieren las fracciones I a X de la Disposición 7.1.7.
- ✓ El capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias.
- ✓ El capital social pagado representado por acciones preferentes.
- ✓ Las aportaciones para futuros aumentos de capital.
- ✓ Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

c) Nivel 3:

- ✓ Los que no están considerados en el Nivel 1 o en el Nivel 2 y que cumplan con lo señalado en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo anterior, Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. tiene la siguiente distribución:

Fondos Propios Admisibles		
Nivel	Importe	Total
Nivel 1		43,606,963.48
Sobrante Base de Inversión de Reservas Técnicas	26,693,022.64	
Deudor por reporto Bancos	138,552.96 1,982,593.41	
IVA pagado por aplicar	0.00	
Inventario de Salvamentos por Realizar	4,502,987.47	
Impuestos Pagados por Anticipado	10,289,807.00	
Nivel 2		5,573,836.11
Efectivo	35,000.00	
Documentos por Cobrar	5,538,836.11	

Fondos Propios Admisibles		
Nivel	Importe	Total
Nivel 3		1,600,000.00
Documentos por cobrar	1,500,000.00	
Otros pasivos	100,000.00	
Total		50,780,799.59

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Los principales criterios empleados para la gestión de los fondos propios admisibles son:

Nivel 1 En este rubro se refleja el excedente de los activos que cubren la base de inversión de reservas técnicas, así como los rubros de deudor por reporte, bancos, IVA pagado por aplicar, inventario de salvamentos por realizar e impuestos pagados por anticipado.

Nivel 2 Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en este nivel considera los activos como efectivo y documentos por cobrar, para respaldar los Fondos Propios Admisibles nivel 2.

Nivel 3 En este nivel, la Aseguradora considera tanto los rubros de documentos por cobrar así como el de otros pasivos.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y

En relación con el periodo anterior, las variaciones en los fondos propios admisibles, se deben al incremento de las inversiones afectas a cubrir las reservas técnicas y el saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta ejercicio 2017.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Aseguradora Patrimonial Daños al 31 de diciembre de 2017, no tiene ninguna restricción sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

b) De los requerimientos de capital. Las Instituciones deben proporcionar información sobre los importes de capital mínimo pagado y del RCS, incluyendo al menos:

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

Al cierre del mes de diciembre del 2017, el resultado del RCS fue de:

RCS por componente		Importe
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	9,912,994.20
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00
Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	0.00
Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	2,973,898.26
Total RCS		12,886,892.46

* Para el cálculo del RCS la institución utilizó la fórmula general proporcionada por la autoridad a través de las disposiciones aplicables.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

No se han observado cambios significativos en el nivel del RCS durante este periodo; sin embargo, se observa un ligero incremento ocasionado por el aumento en los saldos de reserva.

Durante este periodo, "La Aseguradora" no incursionó en nuevos mercados o negocios, no requirió liberar capital de negocios existentes y no tuvo variaciones significativas en los parámetros utilizados para el cálculo del RCS.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Se deberá presentar información que permita entender las principales diferencias entre los supuestos e hipótesis de la fórmula general y los del modelo interno utilizado, en su caso, por la Institución para calcular su RCS;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., conforme al principio de proporcionalidad, derivado del volumen de operaciones y tamaño de la organización utiliza la fórmula general para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia, es decir, no utilizó modelos internos para el cálculo de requerimiento de capital de solvencia.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. El importe de cualquier insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia, aun cuando se haya corregido posteriormente, junto con una explicación de su origen y sus consecuencias, así como las medidas de corrección adoptadas, incluyendo, al menos, lo siguiente:

- 1) Monto máximo de la insuficiencia durante el período del reporte;**
- 2) Monto de la insuficiencia a la fecha del reporte;**
- 3) Período en que se mantuvo la insuficiencia;**
- 4) Si la Institución mantiene la insuficiencia a la fecha del RSCF, deberá señalar la fecha de inicio del incumplimiento, y**

Durante el año 2017, la Aseguradora no presentó insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS.

- 5) Medidas consideradas dentro del plan de regularización previsto para subsanar la insuficiencia, señalando los efectos esperados de dichas medidas, así como las medidas contempladas para evitar futuros incumplimientos, y**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no presentó plan de regularización para subsanar insuficiencias.

e) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no cuenta con información adicional respecto de la gestión del capital.

VII. Modelo interno.

Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:

Aseguradora patrimonial Daños, S.A., utiliza la formula general para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia. Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no cuenta con Modelo Interno para el cálculo del requerimiento de capital Solvencia aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.